Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 01.** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO	X	**CONVENIO**		**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro CORDIS	
Número:	**CO1.PCCNTR.7396499**		de	**2025**			
Objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHO Y EN LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA KAANAN UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA-MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".**							
Contratista:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DEL SECTOR DE LA SABANA NAKUAIPA TALAULAYU**						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley):	**No. 113**	**De**	**5 DE FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**10**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**10**	**De**	**FEBRERO**	**de**	**2025**
Duración total:	**Hasta 133 días**				
Fecha de terminación:	**5**	**De**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2025**

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**Día**	**De**	**Mes**	**de**	**Año**	

Adiciones						
Adicional No.		**Valor ($)**				
1						
2						
Valor total:						
Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1						
2						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**Día**	**De**	**Mes**	**de**	**Año**	
Modificaciones						
Cláusula Nº		**Breve descripción de la modificación**				
1						
2						

BALANCE FINANCIERO
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

GOBERNACION DE LA GUAJIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INFORME DE SUPERVISION No 01.
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025

Cuenta	Corriente	X	Ahorros		Número Cuenta: 861092807	Banco: AV VILLAS

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo.

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas.

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (9)	$ 1.827.696.002
Valor Adiciones (10)	$ -
Valor Reducciones (11)	$ -
Valor Total (12)	$ 1.827.696.002
Valor pagado (13)	$ -
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ 183.381.057
Valor total ejecutado (15)	$ 183.381.057
Valor por ejecutar (16)	$ 1.644.314.945

Pagos realizados al contratista/entidad

Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor primer pago	valor a descontar periodo de Abril	% (22)
FEBRERO			$ -	$ -	$ -	0%
MARZO			$ -	$ -	$ -	0%
ABRIL			$ -	$ -	$ -	0%
MAYO			$ -	$ -	$ -	0%
JUNIO			$ -	$ -	$ -	0%
JULIO			$ -	$ -	$ -	0%
AGOSTO			$ -	$ -	$ -	0%
SEPTIEMBRE				$ -	$ -	0%
OCTUBRE			$ -	$ -	$ -	0%
NOVIEMBRE						
TOTALES			$ -	$ -	$ -	0%

NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.033,0%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.033,0%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones :** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones :** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **fOrden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Gobernación de La Guajira	**GOBERNACION DE LA GUAJIRA** **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** **INFORME DE SUPERVISION No 01.** **PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR VIGENCIA 2025**

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No__X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 714. de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

Estado de avance de la ejecución física a la fecha	**10,03%**
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):	

Nº	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** La Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, para el mes de FEBRERO de la presente vigencia, asumió con responsabilidad las actividades concernientes a la ejecución de las obligaciones contractuales adquiridas mediante la suscripción del contrato objeto de supervisión, en el cual se evidencia la presentación de la siguiente documentación; ✓ Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal de la Asociación. ✓ Hojas de vida del personal dinamizador auxiliar de alimentos y del personal administrativo. ✓ Contratos del personal dinamizador auxiliar de alimentos y del personal administrativo. ✓ Acta de remisión de alimentos. ✓ Acta de capacitación en Buenas practicas de Manufactura, ETAS y plan de saneamiento. ✓ Formato de compras locales. ✓ Acta de socialización de inicio de actividades del Programa de Alimentacion Escolar PAE a los rectores de los establecimientos educativos. ✓ Planillas de registro y control diario de asistencia del mes de FEBRERO de la Institucion Etnoeducativa Rural Ashaja de

		Jamuchencho y la Institucion Etnoeducativa Kaanan del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de FEBRERO expedidos por el rector de las Instituciones Etnoeducativas Rural Ashaja de Jamuchencho y Kaanan del Municipio de Manaure. ✓ Certificado de cobertura atendida durante el mes de FEBRERO, expedida por el Representante Legal de la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu. ✓ Certificado de limpieza y desinfeccion expedido por los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Rural Ashaja de Jamuchencho y Kaanan del Municipio de Manaure. ✓ Planillas de seguridad social del personal administrativo. ✓ Planilla de seguridad social personal dinamizador. ✓ Acta de Certificacion concepto higienico sanitario. ✓ Acta de entrega de agua potable. ✓ Planillas de registro y control diario de asistencia de las Instituciones Etnoeducativas Rural Ashajaa de Jamuchencho y Kaanan. ✓ Acta de entrega de elementos de aseo. ✓ Informe de ejecución de recursos.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
2	Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por Secretaria de Educación Departamental, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** Para el mes de FEBRERO de la presente vigencia, la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales de conformidad a las condiciones pactadas inicialmente en el presente contrato. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
3	Elaborar y presentar los correspondientes informes parciales y finales en los que se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes; los cuales deberán ser cargados a la plataforma SECOP II.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** El CONTRATISTA elaboró y presentó el informe de ejecución correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, con sus respectivos soportes, evidenciando así, el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el contrato. **Entrega producto Sí __X_ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
4	Realizar el aporte al SISS del personal manipulador y suministrar los soportes del pago del mismo (Planilla 51). En todo caso para el personal dinamizador PAE el operador deberá garantizar la vinculación y aporte de manera de oportuna a los sistemas de riesgos laborales, pensión y caja de	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** Para el periodo del mes de FEBRERO de 2025, el contratista aportó las siguientes planillas seguridad social correspondiente al personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios:

NOMBRE / CC	NO PLANILLA	PERIODO	VALOR
MARIA JOSEFA LARRADA DELGADO	**4596605013**	FEBRERO	$ 295.500

	compensación familiar.	<table><tr><td>C.C. No. 1.118.806.230</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>JUAN CAMILO GUTIERREZ MEZA C.C. No. 1.192.736.774</td><td rowspan="3">9484663060</td><td rowspan="3">FEBRERO</td><td rowspan="3">$ 902.1000</td></tr><tr><td>JUAN JOSE IGUARAN GARCIA C.C. No. 1.192.734.372</td></tr><tr><td>JARYB ISRAEL IPUANA GOMEZ C.C. No. 1.124.369.742</td></tr></table> Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social **No. 9484663041**, correspondiente al periodo de febrero de 2025, en el cual se evidencia la liquidación de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de Compensación familiar y riesgos laborales del personal dinamizador auxiliar de alimentos vinculado, de conformidad a la aplicación de la planilla tipo E, cotizante – 51. **Entrega producto Sí ___ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
5	En el evento de tener personal vinculado por Contrato laboral, el contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del Contrato; para el personal vinculado por prestación de servicios, deberá verificar que el mismo se encuentre cotizando al régimen de salud, riesgos laborales y pensiones como lo establece la Ley 797 de 2003. En cualquiera de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondientes.	**10,03% de Avance:** **Descripción del avance:** La Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, aportó certificación de paz y salvo de los aportes al Sistema General de Pensión, Caja de compensación familiar y riesgos laborales, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, del personal dinamizador auxiliar de alimentos, adjuntado la planilla **No. 9484663041.** Asimismo, adjuntó la planilla de seguridad social del personal administrativo, vinculado mediante contrato de prestación de servicios. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
6	Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en su ejecución.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** Durante el presente periodo contractual se evidencio que el operador ejecutó la operación del PAE en cada uno de sus establecimientos educativos; I.E.R Ashaja de Jamuchechon en su sede principal y sus veinte (20) sedes anexas, y en la I.E.R Kanaan, en su sede principal y tres (3) sedes anexas a cargo, las cuales se evidencian en los soportes que suministrò el operador en el informe correspondiente a la atención del mes de febrero de 2025. **NOTA:** Para este periodo de ejecución la sede Isichonkat, no tuvo atención PAE, debido a que en la base de datos del SIMAT, no se no se evidenció reporte de beneficiarios matriculados.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">7</td><td rowspan="2">Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones en valor y/o plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: La Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio de Isho, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios al Programa de Alimentación Escolar (PAE) No. CO1.PCCNTR.74366878 de 2025, constituyó las siguientes garantías:
<table>
<tr><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">No DE POLIZA</th><th rowspan="2">AMPAROS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th><th colspan="2">VIGENCIA</th></tr>
<tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr>
<tr><td rowspan="6">SEGUROS DEL ESTADO</td><td rowspan="3">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101135919</td><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 365.539.200.40</td><td>05/02/2025</td><td>01/03/2026</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>$ 182.769.600.20</td><td>05/02/2025</td><td>29/08/2028</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 365.539.200.40</td><td>05/02/2025</td><td>29/08/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="3">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACNTRACTUAL No. 85-40-101062379</td><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$ 284.700.000</td><td>05/02/2025</td><td>29/08/2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA</td><td>$ 284.700.000</td><td>05/02/2025</td><td>29/08/2025</td></tr>
<tr><td>VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS</td><td>$ 284.700.000</td><td>05/02/2025</td><td>29/08/2025</td></tr>
</table>
Estas garantías fueron aprobadas por la oficina asesora del Despacho de La Gobernación de La Guajira, mediante acta de aprobación de fecha diez (10) de febrero de 2025.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">8</td><td rowspan="2">Participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaria de Educación del Departamento de la Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato, así mismo Promover la conformación del Comité de Dinamizadores PAE, conforme a lo establecido en la Resolución 18858 del 2018</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: Para el periodo reportado en este informe, el contratista fue convocado por la Secretaria de Educación Departamental de La Guajira a participar en la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, efectuada por la supervisora del contrato, el día 10 de febrero del año en curso.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí __X___ No __.
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, Cobertura PAE – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">9</td><td rowspan="2">Presentar la respectiva factura electrónica o su documento equivalente, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Es obligación del contratista conocer y presupuestar</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: El CONTRATISTA para la presentacion de este informe de ejecución del mes de Febrero, presentó la factura electronica No. ATWN129, por un valor total de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ($183.381.057) M/CTE, conforme a lo establecido en la cláusula Septima del contrato.

El valor reflejado en esta factura, corresponde al valor ejecutado por conceptos de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el certificado de cobertura atendida firmada por el</td></tr>
</table>

todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá toda la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio no esté excluido de tal gravamen por la Ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.

rector y el operador, màs el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, que incluye la planilla 51 para el periodo del mes de febrero de 2025. Cabe resaltar que Los recursos PAE están exentos de cualquier gravamen nacional y los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones departamentales también como lo expresa la ordenanza departamental N°388 de 2014

Los complementos relacionados a continuacion se cancelaron con la siquiente fuente de financiación.

a) Presupuesto General De La Nación-PGN

- Se adjunta cuadro de complementos alimentarios efectivamente entregados :

ASOCIACION NAKUAIPA 2025												
COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS MES DE FEBRERO 2025												
CONTRATADO ICIALMENTE				PROGRAMADO FEBRERO-25		ATENDIDO Y ENTREGADO				VALOR PAGADO		
MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	NOMBRE SEDE	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO-	TOTAL A PAGAR	
MANAURE	COMPLEMEO AM	KANAAN	783	15	11.745	736	15	-	11.040	$ 3.727	$ 41.146.080	
	COMPLEMEO AM	ASHAJAA	2.164	15	32.460	1.856	15	-	27.840	$ 3.727	$ 103.759.680	
TOTAL			2.947	15	44.205	2.592	15	-	38.880	TOTAL A PAGAR	$ 144.905.760	

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS				
MUNICIPIO MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTO	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PROGRAMADO	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	11.745	$ 3.727	$ 43.773.615	
ASHAJAA	32.460	$ 3.727	$ 120.978.420	
TOTAL	44.205			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	164.752.035

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS				
MUNICIPIO MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	11.040	$ 3.727	$ 41.146.080	
ASHAJAA	27.840	$ 3.727	$ 103.759.680	
TOTAL	38.880			PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	144.905.760

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS				
MUNICIPIO MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADO	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	705	$ 3.727	$ 2.627.535	
ASHAJAA	4.620	$ 3.727	$ 17.218.740	
TOTAL	5.325			
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	19.846.275

- Cuadro Calculo del personal dinamizador auxiliar de alimentos para este periodo de ejecución, mes de febrero de 2025

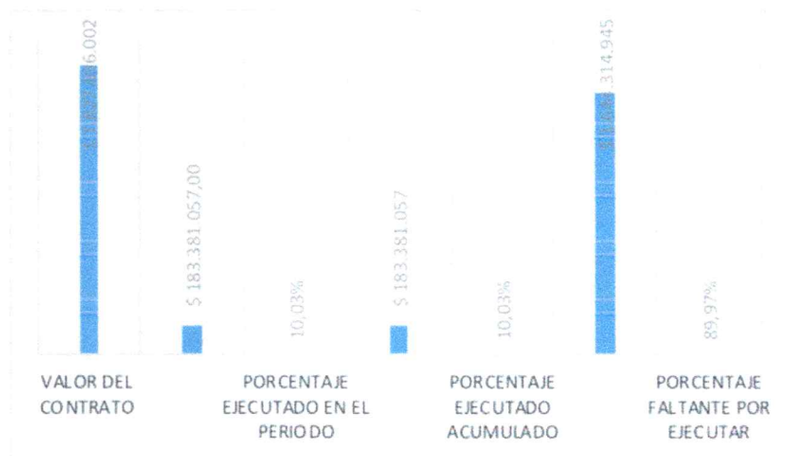
		PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS FEBRERO 2025

RELACION PAGO PERSONAL AUXILIAR DINAMIZADOR ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES FEBRERO-25					
I.E	SEDE	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA S1	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA S1	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KANAAN	SEDE PRINCIPAL	11	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 6.200.865,00	$ 1.784.574,00	$ 7.985.439,00
	SEDES ANEXAS	3	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 1.691.145,00	$ 486.702,00	$ 2.177.847,00
MANAURE		**14**	**$ 37.581**	**$ 10.815,60**	**15**	**$ 7.892.010,00**	**$ 2.271.276,00**	**$ 10.163.286,00**
I.E.R ASHAJAA DE JAMUCHENCHO	SEDE PRINCIPAL	18	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 10.146.870,00	$ 2.920.212,00	$ 13.067.082,00
	SEDES ANEXAS	21	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 11.838.015,00	$ 3.406.914,00	$ 15.244.929,00
MANAURE		**39**	**$ 37.581**	**$ 10.815,60**	**15**	**$ 21.984.885,00**	**$ 6.327.126,00**	**$ 28.312.011,00**
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR		**53**	**$ 37.581**	**$ 10.815,60**	**15**	**$ 29.876.895,00**	**$ 8.598.402,00**	**$ 38.475.297,00**

- Ejecución financiera

EJECUCIÓN FINANCIERA ASOCIACION NAKUAIPA 2025						
	COSTO DE LA OPERACIÓN					
	PERSONAL DINAMIZADOR AUX. DE ALIMENTOS		VALOR TOTAL COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS			
PERIODO	VALOR CANCELADO MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	PLANILLA 51	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR PAGADO AL OPERADOR	% DE EJECUCION MENSUAL	% DE EJECUCION ACUMULADA
FEBRERO	$ 29.876.895	$ 8.598.402	$ 144.905.760	**$ 183.381.057**	10,03%	10,03%
TOTAL	**$ 29.876.895**	**$ 8.598.402**	**$ 144.905.760**	**$ 183.381.057**		

EJECUCION DEL PERIODO						
VALOR DEL CONTRATO	VALOR OPERACIÓN EJECUTADA EN EL PERIODO	PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO	EJECUCION ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	INVERSION POR EJECUTAR	PORCENTAJE FALTANTE POR EJECUTAR
$ 1.827.696.002	$ 183.381.057,00	10,03%	$ 183.381.057	10,03%	$ 1.644.314.945	89,97%



Entrega producto Sí __X___ No _____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – informe mes de FEBRERO– operador.

10	Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** Para este periodo correspondiente al mes de Febrero, se evidenció en los documentos aportados por el operador, el certificado de cobertura atendida por los rectores de los establecimientos educativos a cargo, y el representante legal de la Asociación Nakuaipa de la adecuada ejecución de la operación debidamente firmadas, además las planillas de control diario de asistencias donde se evidencia los complementos efectivamente entregados, y el informe mensual de actividades donde se evidencia el desarrollo de las obligaciones contractuales.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí X__ No ___
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">11</td><td rowspan="2">Solicitar autorización escrita de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios.</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: Para el inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, la ETC Guajira, entrego al CONTRATISTA los sellos o emblemas oficiales a utilizar durante la vigencia 2025, y se pudo evidenciar en este informe el uso adecuado, con fines publicitarios, además utilizo de manera correcta los emblemas o imagen corporativa autorizada, en lo formatos requeridos para la presentación de la cuenta, cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí X__ No ___
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">12</td><td rowspan="2">Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: El operador aporto la planilla de pago de seguridad social del personal administrativo de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>NOMBRE / CC</th><th>NO PLANILLA</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>MARIA JOSEFA LARRADA DELGADO
C.C. No. 1.118.806.230</td><td>4596605013</td><td>FEBRERO</td><td>$ 295.500</td></tr>
<tr><td>JUAN CAMILO GUTIERREZ MEZA
C.C. No. 1.192.736.774</td><td rowspan="3">9484663060</td><td rowspan="3">FEBRERO</td><td rowspan="3">$ 902.1000</td></tr>
<tr><td>JUAN JOSE IGUARAN GARCIA
C.C. No. 1.192.734.372</td></tr>
<tr><td>JARYB ISRAEL IPUANA GOMEZ
C.C. No. 1.124.369.742</td></tr>
</table>
Cabe resaltar que las planillas de seguridad social aportadas por el operador fueron validadas en la plataforma establecida para tal fin.</td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contados a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente.</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: El operador no radicó oportunamente el informe correspondiente a la ejecución de febrero, sin embargo aportó como evidencia el radicado de este informe el dia 25 de Marzo del 2025 identificado bajo GJR2025ER004602. Una vez fue validado por el componente de seguimiento a la operación se evidenció observaciones que afectaban su tramite, por lo que se notificó al operador el dia 9 de abril de 2025 para las respectivas subsanaciones. El operador radicó lo solicitado mediante los siguientes radicados:
• GJR2025ER006876, de fecha 5 de Mayo de 2025 (Lo subsanado fue radicado de manera parcial)
• GJR2025ER007698, de fecha 21 de mayo de 2025 (lo radicado por el operador fue ingresado en fisico en las carpetas en su totalidad el dia 29 de Mayo de 2025.
Sin embargo se hizo la respectiva validación a los documentos aportados, y se evidenció que algunas observaciones persistian, por lo que se solicitó el dia 3 de Junio por segunda vez por parte de la entidad</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>subsanar, lo cual fue radicado por parte del operador el dia 05 de junio de 2025 bajo radicado GJR2025ER008606
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Sec retaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe correspondiente al mes de FEBRERO</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: Para el mes de FEBRERO de 2025, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu, solicitó autorización de movimientos de cupos entre las sedes educativas de la Institucion Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchencho y la Institucion Etnoeducativa Kaanan debido a la fluctuación de la cobertura en dichas sedes.
Una vez verificada la cobertura en el sistema integrado de matrícula – SIMAT y al total de cupos contratados para la Institucion Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchencho y la Institucion Etnoeducativa Kaanan, se procedió a la viabilización de dichos traslados.
Entrega producto Sí _X_ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: El contratista durante la ejecución de este contrato respeto y salvaguardo los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la Constitución Política, en la Convención Internacional de los Niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes, lo anterior se pudo evidenciar con la entrega durante el mes de FEBRERO de las siguientes raciones alimentarias:
<table>
<tr><th>ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</th><th>TITULARES DE DERECHO ATENDIDOS</th><th>MODALIDAD DE COMPLEMENTO</th><th>RACIONES ENTREGADAS</th></tr>
<tr><td>I.E.R ASHAJAA DE JAMUCHENCHO</td><td>1.856</td><td>AM</td><td>27.840</td></tr>
<tr><td>I.E. KAANAN</td><td>736</td><td>AM</td><td>11.040</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>2.592</td><td>N/A</td><td>38.880</td></tr>
</table>
Entrega producto Sí _X__ No ____
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y Secretaria de Educación Departamental.</td><td>10,03% de avance
Descripción del avance: El CONTRATISTA cuenta con los siguientes mecanismos de atención, para dar respuesta a los requerimientos exigidos por los entes de control y la secretaria de educación Departamental.
1. Email: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com
2. Línea de atención: 3218297292
Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin.
La ETC cuenta con un correo electrónico institucional con el fin de recepcionar todas las SPQRFD, relacionadas con la ejecución del programa de Alimentación Escolar y es el siguiente:
contactenospaelaguajira@laguajira.gov.co</td></tr>
</table>

		Cumpliendo con los lineamientos exigidos para tal fin. Durante el presente periodo de ejecución contractual no se presentaron requerimientos por parte de los órganos de control. **Numero de radicado** / **Solicitante** / **Descripción del requerimiento** / **Tramite/respuesta** N/A / N/A / N/A / N/A **Entrega producto Sí ___ No _X___** **Ubicación: N/A**
17	Asistir a las convocatorias que efectúe la secretaria de Educación del Departamento de La Guajira durante la ejecución del contrato.	**10,03% de avance** **Descripción del avance**: En el periodo reportado de este informe, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Territorio del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, convocada por la supervisora del contrato y efectuada el día 10 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de socializar las generalidades de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR.7396499. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador
Nº	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA/ENTIDAD**	**ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN**
1	Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios de conformidad con los ciclos de menús aprobados en el PAIP y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** El administrador del servicio, **Asociación de Autoridades Tradiconales del sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu**, no solicitó durante el mes de febrero del presente año a la Entidad Territorial Certificada (ETC) autorización para realizar intercambio de alimentos en los menús entregados en la modalidad de ración para preparar en sitio. Por tal motivo, las minutas ejecutadas correspondieron estrictamente a los menús del 1 al 15, contemplados en las semanas 1 a 3. La entrega de alimentos perecederos y no perecederos se realizó tres veces en el mes en los establecimientos etnoeducativos y sus sedes anexas, mientras que la entrega de agua potable para consumo se efectuó en tres fechas distintas. El operador aportó las hojas de vida del personal dinamizador auxiliar contratado para la vigencia 2025, en donde se evidencia los documentos legales y contractuales que evidencian que el personal cumple con los documentos anexados; de igual manera cuentan con el aval de la autoridad para realizar las actividades de manipulación de alimentos, con el fin de garantizar que el personal tenga el conocimiento de las preparaciones autóctonas de los pueblos indígenas; se evidencia certificado médico donde el profesional en salud certifica que con base a los exámenes de laboratiro realizados, el personal dinamizador auxiliar de alimentos está apto para manipular alimentos. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de FEBRERO- operador.
2	Cumplir a cabalidad los Lineamientos Técnicos - Administrativos, condiciones de operación y	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** Durante el periodo reportado, el operador llevó a cabo las actividades conforme a lo establecido en los lineamientos técnicos – administrativos del Programa PAE al momento de arranque,

	estándares mínimos del Programa PAE fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	garantizando lo concerniente a plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores; de igual manera el operador realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manofactura y Estandarización de Minuta y realización de exámenes médicos y certificado médico de aptitud. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de FEBRERO- operador.
3	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los complementos alimentarios a los titulares de derechos beneficiarios del programa, en las condiciones del contrato y la normatividad existente, en especial lo previsto en la Ley 21 de 1991 que establece la obligación a los estados en promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, respetando su identidad social y cultural, sus valores, costumbres y tradiciones, y sus instituciones.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** El administrador de servicio PAE aportó los documentos donde se evidencia que garantizó el suministro de la alimentación escolar en cuanto a cantidad, calidad y oportunidad de acuerdo con la minuta concertada con las autoridades tradicionales, y avalada por la ETC. Así mismo, garantizando condiciones mínimas como se relaciona a continuación: El operador aportó los certificados de las actividades de fumigación y desratización, realizadas el día 07 de febrero de 2025, en la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchencho y sus sedes anexas (Casischon, Curichi, Catchiramana # 1, Jashumana #2, Jatchuapa, Aimakat, Kamana, Koushalapu, Las Ayarraiakat, Machechi, Malairakat, Mercado, Naunakat, Nevaokat, Shawainamana, Sisipana, Uletsumana, Wasaisira, Wayabal, Wuituichon) de igual manera en la Institución Etnoeducativa Kanaan y sus sedes anexas (Isichonkat, Chimaru, Naunashiton, Amarraichon) donde se evidencia según certificado aportado, que los servicios prestados fueron fumigación (uso de Fendona y Cipercom) control de roedores (uso de Ratunet); la actividad fue realizada con la empresa fumigadora RIOMAR SAS, la cual cuenta con certificación de concepto sanitario por parte de la Secretaría de Salud Departamental con vigencia no mayor a un año a la fecha de fumigación (11/07/2024) con concepto Favorable, de acuerdo a inspección de condiciones técnicas y sanitarias. El operador aporta al informe de actividades certificados de fumigación, fichas técnicas de los productos, certificado de concepto sanitario. Se evidencian los documentos correspondientes a los certificados de limpieza y desinfección, donde se menciona que el operador realizó las actividades en cada una de las áreas del comedor escolar en la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchencho y sus sedes anexas (Casischon, Curichi, Catchiramana # 1, Jashumana #2, Jatchuapa , Aimakat, Kamana, Koushalapu, Las Ayarraiakat, Machechi, Malairakat, Mercado, Naunakat, Nevaokat, Shawainamana, Sisipana, Uletsumana, Wasaisira, Wayabal, Wuituichon) de igual manera en la Institución Etnoeducativa Kanaan y sus sedes anexas (Isichonkat, Chimaru, Naunashiton, Amarraichon); con fecha de expedición del 28 de febrero de 2025 por el rector Alejandro Soto Vargas y el rector Amilkar de Jesús Gámez. El operador aporta certificación correspondiente a la actividad realizada en el mes reportado El operador aportó el plan de remisiones de alimentos de los establecimientos etnoeducativos principales y sedes anexas, incluyendo tanto los alimentos perecederos como no perecederos, así como el formato de entrega de agua para consumo de los beneficiarios. En

		dichos reportes se especifica que la distribución cubrió la totalidad de los quince días de atención, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos del servicio. El operador aportó las remisiones de aseo general correspondiente a la entrega de los siguientes implementos de aseo: canecas para manejo de residuos según código de colores, balde plástico, escoba plástica grande, trapero de hilaza, sin goma, rastrillo, recogedor de basura plástico, cepillo largo de cerdas duras, cepillo de lavado de manos de uñas; de igual manera, aporta los insumos para aseo mensual correspondiente a lavaloza en barra o líquido, detergente en polvo, desinfectante, esponja de brillo, esponja abrasiva, bolsas para manejo de residuos, papel higiénico, jabón antibacterial y tapabocas. Lo anterior, con el fin de garantizar las actividades de limpieza y desinfección propias de los procedimientos del Plan de Saneamiento Básico del operador, para lograr condiciones mínimas donde se aseguren la calidad e inocuidad de las áreas implementadas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE. El operador realizó la entrega de los insumos de aseo en la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchencho y sus sedes anexas (Casischon, Curichi, Catchiramana # 1, Jashumana #2, Jatchuapa, Aimakat, Kamana, Koushalapu, Las Ayarraiakat, Machechi, Malairakat, Mercado, Naunakat, Nevaokat, Shawainamana, Sisipana, Uletsumana, Wasaisira, Wayabal, Wuituichon) de igual manera en la Institución Etnoeducativa Kanaan y sus sedes anexas (Isichonkat, Chimaru, Naunashiton, Amarraichon), el día 09 de febrero de 2025 para garantizar las actividades de limpieza y desinfección durante los días laborados del mes de febrero. El operador aportó al informe de actividades las remisiones de aseo general y mensual.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe del mes de FEBRERO- operador.
4	Planear, organizar y ejecutar la atención del PAE y el suministro diario de los complementos alimentarios en la modalidad, clase, tiempos de consumo, cupos, unidades de servicio y titulares de derecho focalizados, acorde a la priorización definido por la entidad CONTRATANTE conforme al plan de remisiones aprobado en el PAIP, priorización y la focalización realizada al interior de cada establecimiento educativo.	**10,03% de avance**
		Descripción del avance: La **Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del sector de la sabana Nakuipa Talaulayu**, como operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la vigencia 2025, contratada para atender durante el mes de febrero a **2592** beneficiarios en los Establecimientos Etnoeducativo de Ashaaja de Jamuchencho y Kaanan, inició la prestación del servicio el 10 de febrero de 2025 y, durante 15 días de atención en ese mes, brindó servicio a la totalidad de los estudiantes en la modalidad de ración para preparar en sitio, ofreciendo complemento alimentario en la jornada de la mañana, entregando un total de 38.880 raciones.
		Entrega producto Sí __X___ No _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe del mes de FEBRERO – operador.
5		**10,03% de avance**

	Cumplir los ciclos de menú aprobados en el PAIP.	**Descripción del avance:** La Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del sector de la sabana Nakuaipa Talaulayu aportó los documentos donde se evidencia la entrega de los insumos alimentarios y agua requeridos para la preparación de los alimentos, utilizando los menús del 1 al 15 correspondientes a las semanas 1, 2 y 3, contenidos en los dos ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio durante el los meses de noviembre y diciembre de 2024. Estos menús fueron concertados previamente con las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos etnoeducativos y contemplan alimentos y preparaciones autóctonas representativas de la cultura indígena Wayuu, garantizando el respeto por las prácticas culturales y alimentarias propias del territorio. Se evidencia un total de 172 folios correspondientes al plan de remisiones de alimentos, en los cuales se detalla de manera precisa la relación de los insumos entregados, incluyendo el tipo de alimento, las cantidades asignadas según el grupo etario, la unidad de medida, la presentación de entrega, no se presentaron faltantes ni devoluciones, lo que garantiza el cumplimiento integral de las entregas según los lineamientos establecidos. Dichos documentos están debidamente firmados por el representante legal del operador, la dinamizadora auxiliar de alimentos y el docente encargado de la sede, quienes verificaron y garantizaron las condiciones organolépticas de los alimentos al momento de su recepción, asegurando así la calidad e integridad del proceso de entrega. Por otro lado, se evidencian 43 formatos de entrega de agua potable destinada al consumo de los beneficiarios del PAE, en los cuales se registran tres entregas realizadas los días 09, 16 y 23 de febrero de 2025. La primera entrega correspondió a una cobertura de cuatro días, mientras que las dos siguientes fueron destinadas a cinco días cada una, completando así la atención durante los 15 días del mes. En total se entregaron 38.880 unidades de agua, sin que quedaran existencias en las sedes educativas al cierre del periodo. Cada formato está debidamente firmado por el representante legal del operador, la dinamizadora auxiliar de alimentos y el docente encargado de la sede, quienes certifican la recepción, distribución y uso adecuado del recurso según lo establecido en el programa. **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ASHAAJA DE JAMUCHENCHO Y KAANAN** **Fecha de Remisión de Víveres** \| **Días de atención** \| **Observación** 09/02/2025 \| 15 días \| Menús 1 al 15 semana 1-3 alimentos perecederos y no perecederos **Fecha de entrega de agua potable** \| **Días de atención** \| **Observación** 09/02/2025 \| 5 días \| Menús 1 al 5 semana 1 16/02/2025 \| 5 días \| Menús 6 al 10 semana 2 23/02/2025 \| 5 días \| Menús 11 al 15 semana 3 Por otra parte, se realizó la revisión documental de las remisiones de entrega de víveres a los establecimientos educativos, teniendo en cuenta la modalidad de atención, los días entregados, la cobertura, el menú, la semana del ciclo y los gramajes establecidos en los ciclos de menús aprobados en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP). Una vez efectuada la validación correspondiente, no se evidenciaron novedades en la entrega de los alimentos. Se cuenta además con la certificación emitida por los rectores Alejandro soto y Amilkar Gamez, en la cual se

		confirma el cumplimiento del ciclo de menús establecido.
		Entrega producto Sí __X___ **No** _____. **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe del mes de FEBRERO – operador.
6	Capacitar a los dinamizadores de alimentos y realizar la entrega de la dotación que emplee para la operación del programa, al iniciar la atención y en el momento que sea necesario (mínimo 2 dotaciones completas).	**10,03% de Avance:**
		Descripción del avance: De acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial Certificada, para el inicio de la operación se tenía establecido desarrollar las capacitaciones correspondientes a Buenas Prácticas de Manufactura, Resolución 2674 de 2013 y resolución 18858 de 2018 y estandarización de minuta; el operador dio cumplimiento con la actividad, llevando a cabo la capacitación programada el día 06 de febrero de 2025, la cual fue realizada por la microbióloga Ana Velásquez Rodríguez, donde se contó con la participación del 100% del personal dinamizador auxiliar contratado. Se evidencian las hojas de vida de las profesionales encargadas de las capacitaciones, quienes cumplen con la idoneidad para la realización de las actividades, actas de capacitación, listados de asistencia y evidencias fotográficas de las actividades.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe de FEBRERO operador.
7	Asistir a las mesas de seguimiento, comités y reuniones del PAE que se convoquen por el MEN, las entidades territoriales, la Supervisión y/o el Comité de Dinamizadores.	**10,03% de avance**
		Descripción del avance: Durante el presente periodo de ejecución, el contratista asistió a la reunión de formalización y socialización de inicio de operación del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, convocada por la supervisora del contrato y efectuada el día 10 de febrero de la presente anualidad, con la finalidad de socializar las generalidades de ejecución del contrato N° CO1.PCCNTR. 7396499.
		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe de FEBRERO operador.
8	Participar activamente en los comités dinamizadores, reuniones de veeduría ciudadana, control social, mesas públicas, comité de seguimiento operativo, entre otros.	**10,03% de avance**
		Descripción del avance: Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu, fue parte activa en la reunión de socialización formalización y socilización de inicio de operación PAE para la vigencia 2025, efectuada por la supervisora del contrato, con el objetivo de explicar las condiciones operativas de ejecución del programa de alimentación escolar. De la misma manera se destaca que el contratista realizó día 07 de febrero del año en curso, socialización de inicio de actividades a los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Ashajaa de Jamuchenchon y Kanaan, en la cual se explicó las especificaciones contractuales para la operación del servicio del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025, detallando lo siguiente: *Instituciones Etnoeducativas Ashajaa de Jamuchenchon:

<table>
<tr><td></td><td></td><td>-Cupos asignados: 2164, correspondiente a las 21 sedes.
-Modalidad de Atención: Preparada en sitio.
-Tipo de Complemento: Complemento AM/PM
-Duración del contrato: 133 días calendario escolar.
-Se socializó el ciclo de menús concertado con las autoridades tradicionales conforme a usos y costumbres el cual consta de 20 ciclos.
-Frecuencia de entrega de insumos alimentarios: la entrega de los alimentos se llevará acabo de manera mensual de acuerdo a los días de atención del mes y menús. En cuanto a las verduras, frutas y bolsas de agua para los beneficiarios de manera semanal.
-Número de Dinamizadoras aprobadas: 43 dinamizadoras de alimentos
-Alistamiento: se realizó fumigación en el comedor escolar el día 07 de febrero del 2025.

*Instituciones Etnoeducativas Kanaan:
-Cupos asignados: 783 beneficiarios
-Modalidad de Atención: Preparada en sitio.
-Tipo de Complemento: Complemento AM/PM
-Duración del contrato: 133 días calendario escolar.
-Se socializó el ciclo de menús concertado con las autoridades tradicionales conforme a usos y costumbres el cual consta de 20 ciclos.
-Frecuencia de entrega de insumos alimentarios: la entrega de los alimentos se llevará acabo de manera mensual de acuerdo a los días de atención del mes y menús. En cuanto a las verduras, frutas y bolsas de agua para los beneficiarios de manera semanal.
-Número de Dinamizadoras aprobadas: 14 dinamizadoras de alimentos
-Alistamiento: se realizó fumigación en el comedor escolar el día 08 de febrero del 2025.

Cabe destacar que de esta reunión se documentó a través de un acta firmada por los rectores de las Instituciones Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchenchon, Kanaan y el representante legal de la Asociación Nakuaipa Talaulayu.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Entrega producto Sí ___ No _X___
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">9</td><td rowspan="3">Disponer del personal administrativo de apoyo requerido para cada contrato, que permita la solvencia suficiente para movilizar informes y cuentas dentro de los términos previstos por el contrato y/o la modalidad adoptada para la ejecución del mismo. En caso de que un operador tenga más de un contrato, deberá acreditar el personal y sus hojas de vida para cada contrato.</td><td>10,03% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El operador dispuso del personal dinamizador auxiliar de alimentos suficiente vinculados a través de contrato laboral, en cuanto al personal técnico – operativo requerido, fue presentado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th colspan="2">Personal Administrativo</th></tr>
<tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr>
<tr><td>MARIA JOSEFA LARRADA</td><td>Coord. Técnica</td></tr>
<tr><td>JUAN CAMILO GUTIERREZ MEZA</td><td>Aux. Administrativo</td></tr>
<tr><td>JUAN JOSE IGUARAN GARCIA</td><td>Aux. Administrativo</td></tr>
<tr><td>JARYB ISRAEL IPUANA GOMEZ</td><td>Aux. Administrativo</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Entrega producto Sí _X _ No __ __
Ubicación: Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">10</td><td rowspan="2">Presentar con cada uno de los informes de ejecución para trámite de</td><td>10,03% de avance</td></tr>
<tr><td>Descripción del avance: El operador aporto los siguientes paz y salvo correspondientes al mes de FEBRERO de 2025:</td></tr>
</table>

	pago, el paz y salvo expedido por los proveedores, así mismo el aportar el pago del personal dinamizador de manera electrónica de la misma manera que se proyectó su ejecución, los pagos realizados con recursos propios (pagos en efectivo) deberán ser soportados con firmas de los interesados y se realizarán las verificaciones de los mismos. So pena de la imposición de multa correspondiente a las novedades e inconsistencias evidenciadas.	- Certificacion de pago al sistema de seguridad social. **Entrega producto Sí ___ No __X__** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura –Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
11	Fortalecer las compras locales con el fin de dinamizar la economía local, con el fin de dar cumplimiento con lo acordado en el presente contrato y lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del "PAGO CONTRA ENTREGA".	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** En el período reportado, se destaca que el operador destino el 45.2% del total de las compras de alimentos del mes de febrero del 2025, en compras locales, dando cumplimiento a la Ley 2046 del 2020, la cual establece que el porcentaje mínimo de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria es de un 30%. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, Oficina PAE, Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
12	Dar cumplimiento en su integridad a lo dispuesto en la Resolución No. 18858 de 2018 y demás normatividad vigente expedida por la Unidad Administrativa Especial de alimentación escolar.	**10,03% de Avance:** **Descripción del Avance**: El operador dio cumplimiento a las actividades establecidas para garantizar lo dispuesto en la Resolución 18858 de 2018 y demás normatividad expedida realizando las actividades de presentación de documentos de inicio de operación (plan de saneamiento básico, plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores), de igual manera el operador realizó las actividades de inicio de operación para garantizar áreas con condiciones mínimas; por lo que realizó las actividades de fumigación, entrega de insumos de aseo general y mensual, capacitación inicial en Buenas Prácticas de Manufactura y Estandarización de Minuta, realización de exámenes médicos y certificado de aptitud y entrega de alimentos. Se dio cumplimiento a lo establecido en el Plan Alimentario Indígena Propio (PAIP), realizando la entrega de los alimentos conforme al ciclo de menús previamente concertado con las autoridades tradicionales y aprobado por la Entidad Territorial Certificada. La entrega de los alimentos se efectuó tres veces en el mes, los días 09,16 y 23 de febrero de 2025, y la entrega de agua potable se realizó en tres fechas: 09,16 y 23 de febrero del mismo año, cumpliendo con los lineamientos del programa y las condiciones pactadas en el plan alimentario. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaría de Educación Departamental de la Guajira, Oficina PAE, Informe correspondiente al mes de FEBRERO - operador.
13	Dar cumplimiento a los diferentes planes y programas para la ejecución e implementación del PAE.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** El operador presentó el plan de saneamiento básico establecido para la vigencia 2025, presentó acta, listado de asistencia y evidencia fotográfica de capacitación realizada de acuerdo con el plan de capacitación impartido desde la Entidad Territorial

		Certificada; presentó los documentos del alistamiento como son plan de rutas, base de datos del personal dinamizador auxiliar de alimentos con sus respectivas hojas de vida, base de datos de proveedores. **Entrega producto Sí _X_ No ____** **Ubicación:** Archivo secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe Correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
14	Respetar las prácticas y costumbres alimentarias de las comunidades indígenas, entre ellas la olla comunitaria (tradición ancestral de los pueblos indígenas que desde lo comunitario transmite los valores culturales de la alimentación propia y fomenta la convivencia armónica, cohesión del pueblo, solidaridad, reciprocidad, la reducción de costos y el buen vivir) Resolución N° 018858 de 2018.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** El operador cuenta con una minuta diferencial, concertada los días 10 de noviembre y 18 de diciembre del 2024 y aprobada en el plan alimentario indígena propio en el mes de diciembre del año 2024, construido el marco de la Resolución 18858/18. Asimismo, los ciclos de menús contemplan preparaciones de acuerdo a la gastronomía del pueblo wayuu con alimentos como el maíz y el chivo en preparaciones tales como la chicha de maíz, el yajaushi, el chivo guisado, cecina y friche autóctonos de la cultura. Estos se elaboraron teniendo en cuenta las concertaciones realizadas con la población indígena. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
15	Garantizar el recurso humano suficiente, idóneo, capacitado y competente para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, el cual debe cumplir con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** EL CONTRATISTA Garantizo el recurso humano suficiente con treinta y nueve (39) dinamizadoras auxiliares de alimentos para desarrollar adecuadamente las diferentes fases del programa, las cuales cumplen con los requisitos de experiencia, habilidades y obligaciones contenidos en los Lineamientos Técnicos del Programa, y con gran compromiso por cumplir con las obligaciones asumidas por parte del operador. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de FEBRERO – operador.
16	Coadyuvar el ejercicio del control social del programa PAE en las sedes educativas a su cargo.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** Para el periodo de ejecución de este informe, se destaca que el contratista coadyuvo en el ejercicio de control social, realizando socialización de inicio de actividades a los rectores de las Instituciones Etnoeducativas Ashajaa de Jamuchenchon y Kanaan, en la cual se explicó las especificaciones contractuales para la operación del servicio del programa de alimentación escolar PAE vigencia 2025. **Entrega producto Sí _X__ No ____** **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador.
17	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 0477 del 11 de octubre de 2024. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato.	**10,03% de avance** **Descripción del avance:** El contratista durante el presente periodo de atención brindo una atención de la siguiente manera: ✓ I.E.R. Ashajaa de Jamuchechon sede principal y sus veinte (20) sedes anexas: 15 días calendario escolar; entregò un total de complementos AM de **27.840**, a **1.856** beneficiarios. ✓ I.E.R Kanaan, sede principal y sus tres (3) sedes anexas: 15 días calendario escolar; entregó un total de complementos AM de

11.040, a **736** beneficiarios.

La Asociación Nakuaipa entregó un total de **38.880** complementos AM, a **2.592** beneficiarios objetos de atención, para este periodo del mes de febrero de 2025.

Valor cobrado por parte del operador es de : **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS. ($183.381.057 M/L).**

NOTA ACLARATORIA: El valor de esta factura atiende a la entrega de complementos alimentarios efectivamente entregados como se evidencia en el cuadro adjunto, mas el pago del personal dinamizador auxiliar de alimentos, planilla 51.

- Complementos efectivamente entregados

ASOCIACION NAKUAIPA 2025											
COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS Y DESCONTADOS MES DE FEBRERO 2025											
CONTRATADO IOCIALMENTE				PROGRAMADO FEBRERO-25		ATENDIDO Y ENTREGADO				VALOR PAGADO	
MUNICIPIO	MODALIDAD DE ATENCION	NOMBRE SEDE	BENEFICIARIOS CONTRATADOS	DIAS PROGRAMADOS DE ATENCION	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS EFECTIVAMENTE ATENDIDOS	DIAS EFECTIVOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR
MANAURE	COMPLEMETO AM	KANAAN	783	15	11.745	736	15	-	11.040	$ 3.727	$ 41.146.080
	COMPLEMETO AM	ASHAJAA	2.164	15	32.460	1.856	15		27.840	$ 3.727	$ 103.759.680
TOTAL			2.947	15	44.205	2.592	15	-	38.880	TOTAL A PAGAR	$ 144.905.760

CUADRO DE COMPLEMENTOS PROGRAMADOS				
MUNICIPIO MANAURE	COMPLEMENTOS PROGRAMADOS	VALOR COMPLEMENTO	VALOR TOTAL COMPLEMENTO PROGRAMADO	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	11.745	$ 3.727	$ 43.773.615	
ASHAJAA	32.460	$ 3.727	$ 120.978.420	
TOTAL	44.205			PGN
COSTO DE LA OPERACIÓN			$	164.752.035

CUADRO DE COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS				
MUNICIPIO MANAURE	COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTOS	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	11.040	$ 3.727	$ 41.146.080	
ASHAJAA	27.840	$ 3.727	$ 103.759.680	
TOTAL	38.880			PGN
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	144.905.760

CUADRO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS				
MUNICIPIO MANAURE	COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	VALOR TOTAL COMPLEMENTOS NO ENTREGADO	FUENTE FINANCIACION
KANAAN	705	$ 3.727	$ 2.627.535	
ASHAJAA	4.620	$ 3.727	$ 17.218.740	
TOTAL	5.325			
TOTAL A PAGAR POR LA OPERACIÓN			$	19.846.275

- Personal dinamizador auxiliar de alimentos

PAGO PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS FEBRERO 2025									
RELACION PAGO PERSONAL AUXILIAR DINAMIZADOR ALIMENTOS			TOTAL PAGADO PERSONAL DINAMIZADOR DE ALIMENTOS MES FEBRERO-25						
I.E	SEDE	PERSONAL DINAMIZADOR	VALOR CANCELADO (POR DIAS LABORADOS)	PLANILLA 51	DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO DIAS LABORADOS	TOTAL PAGADO PLANILLA 51	TOTAL PAGO PERSONAL DINAMIZADOR	
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KANAAN	SEDE PRINCIPAL	11	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 6.200.865,00	$ 1.784.574,00	$ 7.985.439,00	
	SEDES ANEXAS	3	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 1.691.145,00	$ 486.702,00	$ 2.177.847,00	
MANAURE		14	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 7.892.010,00	$ 2.271.276,00	$ 10.163.286,00	
I.E.R ASHAJAA DE JAMUCHENCHO	SEDE PRINCIPAL	18	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 10.146.870,00	$ 2.920.212,00	$ 13.067.082,00	
	SEDES ANEXAS	21	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 11.838.015,00	$ 3.406.914,00	$ 15.244.929,00	
MANAURE		39	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 21.984.885,00	$ 6.327.126,00	$ 28.312.011,00	
TOTAL PERSONAL DINAMIZADOR		53	$ 37.581	$ 10.815,60	15	$ 29.876.895,00	$ 8.598.402,00	$ 38.475.297,00	

		Entrega producto Sí _X__ No ____ **Ubicación:** Archivo Secretaria de Educación Departamental, oficina PAE área de cobertura – Informe correspondiente al mes de FEBRERO– operador
18	Las demás que señale el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Administrativa Especial de alimentos, en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento.	**Descripción del avance**: EL CONTRATISTA acato los Lineamientos Técnicos - Administrativos, estándares y condiciones de operación del Programa, que hacen parte integral del presente documento. No obstante, se toma como porcentaje de avance de la obligación en el tiempo transcurrido en la ejecución del contrato.
		Entrega producto Sí __ No __X__ **Ubicación:** N/A.
	OBLIGACIONES DE LA SED GUAJIRA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**
1	Reservar con destino a este contrato el total de su valor acorde con su presupuesto y con vigencia para el año 2025.	La Gobernación del Departamento de La Guajira apropio lo recursos necesarios para garantizar a través del registro presupuestal No. 113 del 5 de Febrero de 2025.
2	Expedir el registro presupuestal.	La oficina de presupuesto del Departamento de La Guajira expidió el registro presupuestal No. 113 del 5 de Febrero de 2025.
3	Aprobar oportunamente las garantías.	La oficina de contratación del Departamento de la Guajira aprobó las garantías aportadas por el contratista el día 10 de febrero de 2025.
4	Suscribir el acta de inicio	El representante legal de la Asociación de Autoridades Wayuu Territorio Isho suscribió el acta de Inicio el día 10 de Febrero de 2025.
5	Suministrar al contratista la información y documentos que este requiera para la ejecución del contrato	En aras de formalizar el proceso de Inicio de Operación PAE y de acuerdo con la socialización realizada por parte de la entidad bajo el liderazgo del equipo PAE, se le suministro al Representante Legal de la Asociacion de Autoridades Tradicionales Wayuu del Sector de la Sabana Nakuaipa Talaulayu los siguiente documentos: - Acta de Formalización de Inicio de Operación vigencia 2025 - Acta de inicio PAE. - Focalización de inicio PAE (niño a niño) mes de febrero de 2025. - Formatos PAE 2025. - Registro Presupuestal.
6	Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a que se compromete el contratista.	Durante el presente periodo de ejecución el supervisor del contrato junto al equipo de apoyo a la supervisión PAE brindo acompañamiento en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
7	Pagar al contratista el valor del contrato en las condiciones y oportunidad pactadas	El supervisor del contrato previa validación de la documentación aportada por el contratista autorizara el pago de las actas parciales según lo estipulado en la clausula No.7 forma de pago, del contrato No. **CO1.PCCNTR.7396499** de 2025.
8	Apoyar al contratista a través del supervisor, en los aspectos de competencia de la entidad contratante.	Durante el presente periodo de ejecución la supervisión brindo acompañamiento al contratista para llevar a cabo la prestación del servicio de acuerdo a las condiciones pactadas
9	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones sancionatorias con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.7396499** de 2025.

	haya lugar.	
10	Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario adelantar acciones conducentes a obtener indemnizaciones con motivo a la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.7396499** de 2025.
11	Las demás establecidas en la ley.	Durante el presente periodo de ejecución el operador dio cumplimiento a las demás normas aplicables a la ejecución del presente contrato.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1			

OBSERVACIONES (Presente en este apartado aspectos importantes de la ejecución contractual)				
Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	**SI**		**NO**	**X**
¿Por qué? - Anexar Soportes				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	**SI**		**NO**	**X**

RECOMENDACIONES	
1	Se solicita al operador radicar los informes parciales de ejecución dentro de los términos establecidos en el contrato.
2	
3	

Este informe de ejecución corresponde al mes de **FEBRERO del contrato No. CO1.PCCNTR.7396499 de 2025.**

ANEXOS
Soporte de pagos de Salud y Pensión
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración

OBSERVACIÓN	✓
Personas Naturales	
Persona Jurídica	X
Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR
Nombre: VIVIANA ELENA SIERRA MOSCOTE
Cargo: Profesional Especializado PAE